

EXPEDIENTE Nº 801/99 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, la de mayo de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, propone un cronograma de feriados informáticos para diversos juzgados de ese fuero, con motivo de su traslado desde el edificio de Paraguay 1457 hasta su nueva sede sita en Av. De los Inmigrantes 1950 de esta ciudad;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse, para los siguientes tribunales y en las fechas que en cada caso se indica: -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, desde el 17 hasta el 27 de mayo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, desde el 18 hasta el 28 de mayo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº44, desde el 19 hasta el 31 de mayo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 desde el 20 de mayo hasta el 1º de junio próximo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 desde el 24 de mayo, hasta el 3 de junio próximo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 desde el 26 de mayo, hasta el 4 de junio próximo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 desde el 27 de mayo, hasta el 7 de junio próximo, ambos inclusive; -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 desde el 31 de mayo, hasta el 9 de junio próximo, ambos inclusive;

-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 descella 1º hasta el 10 de junio próximo, ambos inclusive;
-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 descella 2 hasta el 11 de junio próximo, ambos inclusive;
-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 descella 4 hasta el 15 de junio próximo, ambos inclusive;
-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 descella 7 hasta el 16 de junio próximo, ambos inclusive;

Registrese, hagase saber y archive

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION